

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 20 de Febrero de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6303

Parte Oficial.

Dia 16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto de 14 de febrero, admitiendo la dimision presentada por D. Antonio de Mena y Zorrilla del cargo de fiscal del Tribunal Supremo, y nombrando para este destino á D. Aureliano Linares Rivas.

Fomento.—Real orden de 14 de febrero, disponiendo que el nombramiento de los peones capataces y peones camineros sea en lo sucesivo de la competencia de los ingenieros jefes de obras públicas de las respectivas provincias.

—Otra de id. idem, derogando la de 20 de noviembre último relativa á la vuelta al servicio del Estado de los ayudantes de la clase de cuartos y disponiendo que los referidos ayudantes que no hayan acudido al llamamiento que por dicha real orden se les hizo, queden en la misma situacion que tenian antes de adoptarse aquella medida.

Gobernacion.—Circular mandando que se suspenda la distribucion de los cupos y la entrega de los soldados del reemplazo de este año hasta nueva resolucion del gobierno.

Gracia y Justicia.—Ley de enjuiciamiento civil (continuacion.)

DE LA TENEDURIA DE LIBROS.

III.

La teoría de los principios fundamentales de la teneduría de libros por partida doble, seria insuficiente por sí sola para hacer un buen tenedor de libros si no se aplicase á los usos de una buena práctica, pues si bien la teoría es la parte principal de la enseñanza de un tenedor de libros, tambien es evidente que es inseparable de la práctica, como union indispensable del ejemplo á los preceptos que constituyen el arte de la contabilidad. Además, estando como hemos dicho, la práctica enlazada estre-

chamente con la teoría, esta no es menos necesaria á la práctica puesto que la aplicacion de los principios que la constituyen exige que se les conozca perfectamente.

Para que se vea lo muy necesario que es conocer por principios la teneduría de libros por partida doble, diremos que conociéndolos bien, sea el que fuere el número de cuentas generales ó impersonales cuyo uso es particular á cada clase de contabilidad, no es necesario conocer la totalidad de las cuentas de esa clase para poder llevar unos libros.

Así como es suficiente tener una idea exacta de la unidad y de las reglas generales de Aritmética para hacer todas las operaciones, cualquiera que sea la denominacion y la clase de la unidad tomada por ejemplo; lo mismo cuando se tiene una idea exacta de las cuentas generales cuyo uso es sumamente comun y de los principios generales de la contabilidad, se pueden llevar unos libros sin dificultad, previo un examen de la naturaleza y denominacion de las cuentas en ellos abiertas.

Todos los procedimientos peculiares á una contabilidad tienen una analogía tan grande con los de otra en la teneduría de libros por partida doble, que sabiendo aplicar bien los principios generales se conocen perfectamente todos los casos.

Nada tan útil como el conocimiento por principios de la teneduría de libros, puesto que ese conocimiento abraza la teneduría de todos los libros.

Así mismo nada es tan sencillo, ni tan fácil como adquirir ese conocimiento que se reduce al del uso de las cuentas generales y al del principio segun el cual se las adeuda ó se las acredita.

Las diferencias relativas á los asientos del Diario ó sea á los detalles mas

ó menos extensos que en él se estampan, lo mismo que en el Mayor, solo exigen un simple examen del orden establecido para seguirlo sin dificultad y poder llevar los libros fácilmente.

Ahora nos dedicamos á considerar la teneduría de libros por partida doble bajo el punto de vista de sus diferentes aplicaciones á los usos del comercio, y veremos que tiene por fin llevar las cuentas de toda clase de objetos con que se comercia; pero esas cuentas pueden ser en mayor ó menor número.

Pueden reducirse á cinco las cuentas generales que comprenden ó abrazan las cinco clases tambien generales de los objetos con que se negocia.

En efecto, puede reducirse á una sola clase todo lo que se compre ó se venda, es decir, todo género de mercancías y abrir una sola cuenta á esos objetos bajo la denominacion de *Mercaderías generales*, para adeudar en ella todos los géneros ó mercancías que se reciben y acreditarla de todas las que se dan, sea en la forma que fuere.

Puede abrirse una cuenta á la *Caja* para adéudarla de todo el metálico que se reciba y abonarla todo el que de ella sale,

Puédese tambien limitar á una sola clase todos los efectos á cobrar y abrirles una sola cuenta con el propio nombre de *Efectos á cobrar*, para adéudarla de los que se reciben y acreditarla de todos los que salen.

Así mismo se puede tener una sola cuenta para toda clase de efectos á pagar.

Y por último para toda especie de beneficios, pérdidas, gastos que se hagan, puede ser suficiente una sola cuenta tambien.

De ahí resulta y es evidente:

1.º Que esas cinco cuentas generales y las de los particulares con los

cuales se hacen negocios mercantiles, abrazan la totalidad de los ramos de la contabilidad que debe llevarse.

2.º Que cuando se sepa adeudar y acreditar la cuenta de mercaderías generales por las mercancías que se compran y se venden, no habrá dificultad en adeudar y acreditar una cuenta abierta á una clase especial de mercancías, si es necesario separarla de la cuenta general que comprende las de todas las clases.

3.º Que lo mismo ocurre con las cuatro cuentas generales restantes, que pueden ser subdivididas en varias diferentes cuentas, sin que aumenten las dificultades de los asientos ni que sea necesario variar en nada los procedimientos de la práctica.

4.º Que la enseñanza de la teneduría de libros puede quedar reducida á la de la teneduría por Debe y Haber de las cinco cuentas generales y de las cuentas de cada sujeto con quien se hacen operaciones mercantiles y

5.º Que reduciendo al menor número posible las diferentes clases de casos que la práctica presenta, pueden hacerse conocer en poquísimo tiempo, por medio de operaciones simuladas, de las cuales los que deseen conocer la partida doble pueden hacer los asientos como si fuesen operaciones verdaderas, y así llegarán á ser tenedores de libros prácticos.

JUSTO OLIVER.

LEY DE EMPLEADOS.

Como esta ley ha sido objeto de tanta discusion en estos dias, á continuacion damos á nuestros apreciables abonados los artículos mas importantes de la misma:

«Artículo 26 Los ordenadores y los interventores de pagos, bajo su responsabilidad personal, no harán abono alguno de haberes á los fun-

—218—

boca, volvióse hácia Eduardo, y dirigiéndole una sonrisa burlona, le echó una bocanada de humo.

—Es fácil conocer por vuestras palabras—dijo Eduardo,—que habeis recibido educacion y no habeis nacido en una clase oscura de la sociedad. Desgracias que no trato de investigar os habrán hecho caer en la adversidad... Parece que estimais poco los hombres, porque sin duda teneis mucho de que quejaros de ellos; pero el infortunio nos exaspera y nos hace algunas veces injustos; yo deseo poder seros útil y sacaros de una situacion que no deberia ser la vuestra...

—¿Ya veis que si debia serlo cuando lo es!... ¿Os he pedido yo algo? ¿Quién os dice que no me encuentro yo feliz tal como soy?

—Puede uno aturdirse sobre sus desgracias, sobre su miseria; pero por más fuerza de alma que se tenga, es imposible borrar de la imaginacion el recuerdo de tiempos más felices.

Recostóse negligentemente el desconocido en el cespéd, y despues miró á Eduardo diciéndole:

—¿Lo creéis así? ¿Y quién os ha dicho que no he merecido las desgracias de que me suponeis víctima, que mi mala conducta y mis pasiones me han colocado en la posicion en que estoy?

—Aún cuando así fuese, no veria en ello más que un nuevo motivo para serviros... Debe el hombre ser muy desgraciado cuando lo es por su culpa.

—¿Creéis por ventura que sigo el culto de *Zoroastro*, ó que no hago más que leer el *Sadder* que quiere que todos los dias hagamos examen de conciencia? No por cierto; hace ya mucho tiempo que mi conciencia y yo somos los mejores amigos del mundo, por la sen-

—219—

cilla razon de que no nos hablamos nunca... ¿Teneis tabaco en polvo?

—No lo gasto

—Lo siento, porque es imposible buscarle por aquí... En fin, me pasaré sin él, porque el hombre se acostumbra á todo... En otro tiempo no hubiera creido que se podia dormir tan bien al raso como en la cama, y ahora me encuentro perfectamente. Confieso, sin embargo, que el pan de los montañeses es un poco ordinario... que no vale tanto como un pavo con trufas ó un faisán asado... pero es preciso que seamos sóbrios no podemos otra cosa.

—¿Y por qué rehusais los medios que os ofrezco de ser más feliz? Una plaza de criado os humillaria, pero se os podria encontrar algun empleo, alguna ocupacion en que sin ser precisamente criado tuviérais poco trabajo...

—No, no; os repito que me ofende ese nombre; veo que todos los hombres somos iguales, pero no puede ser que yo sirva en ese castillo.

—¿Por qué razon?

—Porque no puede ser.

Levantóse bruscamente al decir esto, pero tomó otro tono diciendo:

—Convenid en que el nuevo propietario tiene trazas de un famoso imbécil.

Eduardo se sonrió tambien y respondió:

—En el fondo es un buen muchacho.

—Si, ¡buen muchacho!... Algunos he conocido yo que me lo parecian, y me pedian dinero prestado para no devolvérmelo; despues he hecho yo lo mismo; es natural, pero cuesta mucho más trabajo vivir con gente estúpida que con personas de talento!... las riquezas hacen á los primeros todavia mas ridículos,

cionarios públicos que obtuvieren nombramiento no ajustado á las reglas contenidas en este artículo y en los tres siguientes:

Primera. Los cesantes pueden volver al servicio activo en destino de igual categoría y clase que el que hayan desempeñado.

Segunda. No se podrá ingresar en destino alguno de la administración civil del Estado sino por la quinta clase de oficiales de administración.

Los que tengan títulos académicos de facultades ó estudios superiores, podrán ingresar en destino de oficial de administración de segunda clase.

Tercera. Para ascender de una clase á otra se requerirán dos años de servicios en la inmediata inferior, y además el número proporcionado de años de servicio prestados al Estado que determinen los reglamentos.

Art. 27. Primero. Para obtener el cargo de subsecretario se requiere ser ó haber sido senador ó diputado á Cortes.

Segundo. Para los demas jefes superiores de Administración, ser ó haber sido senador ó diputado á Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la administración civil, ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8.750 pesetas.

Tercero. Para el de gobernador, tener treinta y cinco años de edad, ó haber sido senador ó diputado á Cortes, jefe de Administración, haber desempeñado el cargo de secretario de Gobiernos de primera clase ú otro destino de igual categoría dos años, haber servido al Estado á lo menos durante ocho años, haber sido dos veces diputado provincial ó concejal en poblaciones de mas de 30.000 almas ó capitales de provincia, ó consejero provincial durante cuatro años.

Art. 28. Para las plazas de subalternos de la administración civil serán nombrados, con arreglo á la ley de 3 de julio de 1876, los licenciados del ejército, armada y cuerpo de voluntarios que bajo cualquiera denominación hayan contribuido á vencer la última insurrección carlista.

Art. 29. Los empleados de la administración del Estado en los ramos civil y económico que sirvan en la Península con sueldos mayores de

1.500 pesetas no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, en las que hayan adquirido vecindad dos años antes de sus nombramientos, ni en las que posean bienes raíces ó ejerzan alguna industria, granjería ó comercio.

Se exceptúan de la disposición que precede todos los destinos correspondientes á la administración central y los de la provincia de Madrid, los gobernadores de las provincias, los empleos que exigen fianza, los de orden público los que pertenezcan á carrera en que se ingrese por oposición, y los secretarios de universidades y juntas de Instrucción pública.

(Siguen otros artículos sobre la formación de escalafones etc.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Febrero de 1881.

Muy señor mío: Los conservadores se disponen á una campaña apasionada; pero esto no puede perturbar el ánimo de los ministros que, si no se separan del camino emprendido, pueden contar, como sucede ya, con la opinión y con la prensa, esceptuando sola á las honradas masas y á sus afines.

Y ya que me ocupo del lastre carlista y de los conservadores-liberales, no debe pasar desapercibida una noticia que circula con insistencia, referente á las próximas elecciones y es la de que está acordada en principio una *coalición conservadora--moderada--carlista*. El país puede deducir de esta actitud de los conservadores, provechosa enseñanza, y ahora quedará convencido que los inmensos sacrificios de sangre y dinero que se le exigieron hasta dejarlo exhausto, para acabar la maldita guerra civil, han sido estériles por los trabajos de atracción que el ex-presidente del Consejo realizó desde el poder para contar con el apoyo de tan honradas masas, tan patentas, vigorosas y fanáticas ya, como cuando la guerra estaba en su mas potente energía.

Grandes trabajos hacen los conservadores liberales en la Bolsa (se conoce que son gente de dinero) para conseguir la baja. Esos manejos, no pueden ocultarse ni aún á la inteligencia mas vulgar, ni á Orovio, ni á Toreno siquiera; el nuevo ministerio no ha espuesto ni su programa político, ni su plan financiero; hasta ahora solo ha merecido aplausos de la opinión y felicitaciones de la prensa: ¿á qué obedece la baja? Seguramente á qué era ficticia, aunque no creo lo que se dice por ahí, de que las operaciones se hacian diariamente con fondos del Tesoro público. La respetabilidad y nombre autorizado del Sr. Camacho, son muy superiores al de sus antecesores, y como no puede alegarse incompetencia, resulta que la

baja tampoco obedece á la personalidad del ministro ¿qué es, pues, lo que pasa? Ya lo esplicaremos en otra próxima, así como los detalles que quedaron pendientes, sobre nuestra exaltación á potencia de primer orden.

Es opinión general, que el gobierno en vez de reunir nuevamente el actual Congreso, preferirá hacer las elecciones generales á fines de Mayo, para leer á las nuevas Cortes los presupuestos y las leyes de Hacienda antes de que empiece el nuevo año económico.

Las elecciones hechas tan pronto pueden ofrecer algunas graves dificultades al gobierno, si como parece probable los elementos tradicionalistas y neo-católica se deciden á tomar parte en la lucha.

El partido liberal conservador se organiza rápidamente, gracias á la actividad incansable del Sr. Romero Robledo, que comprende la urgencia de disponer las fuerzas para la lucha electoral.

El Círculo organizado en Madrid para servir de núcleo al partido, cuenta ya mas de mil quinientos socios.

Grande es la fuerza que manda todo gobierno en unas elecciones generales, pero tampoco es fácil encontrar momento en que las oposiciones estén mejor dispuestas para la lucha.

Existe una gran impaciencia por parte de la prensa y de la opinión por conocer los primeros pasos que dé el gobierno en la senda política. Segun noticias de autorizado origen, se ocupará de política lo menos posible y con el criterio liberal que ha ofrecido, dando preferencia á la organización de la administración y á los asuntos económicos. Tenemos ya antecedentes de algunas reformas que se proyectan por parte del ministro de Fomento y no dudamos que serán aplaudidas por todo el mundo.

Suyo,

X.

Noticias Generales.

Madrid 16.

Llamamos la atención sobre la circular que hoy publica la «Gaceta» mandando suspender la distribución de cupos y entrega de los soldados del reemplazo de este año hasta nueva resolución del gobierno.

Esta disposición, relacionada con el conflicto constitucional sobre en qué época han de fijar las Cortes las fuerzas militares y navales de la Península cada año económico, viene á justificar nuestras previsiones en el asunto.

Una importante operación quirúrgica acaba de hacerse en Viena.

Una mujer de cuarenta y tres años se hallaba enferma á consecuencia de un cáncer que tenia en el estómago. Un médico de aquella capital la hizo una incisión abdominal á lo largo de la pe-

queña curva del estómago y extirpó la parte enferma en una circunferencia de catorce centímetros, cosiendo despues la piel.

A vuelta de algunos días la paciente quedó completamente restablecida.

Los representantes de Zaragoza en las Cortes negocian el establecimiento de una fábrica de cigarros en aquella capital.

Parece confirmarse la noticia que daba *Asmodeo* en una de sus últimas crónicas: un distinguido actor cómico, discípulo de Romea, por mas señas, y director de un teatro madrileño, ha pedido el depósito judicial de una señorita, hija de un banquero de los mas opulentos de esta corte; y cuando pasa el término oficial de tres meses, si el padre no otorga el consentimiento, se celebrará el matrimonio deseado por los dos novios.

Dos guardias civiles que prestaban servicio en los límites de la provincia de Zamora, han sido hallados entre la nieve, horriblemente destrozados por los lobos, contra los que debieron sostener una lucha desesperada, pues cerca de sus restos fueron hallados cinco lobos muertos, encontrándose los fusiles con las bayonetas caladas y tintas en sangre.

La *Gaceta de Cataluña* asegura que el general Pavía ha empezado ya á despedirse de los jefes de los cuerpos de aquella guarnición y de los amigos mas íntimos con que cuenta allí, dejándoles su retrato fotográfico.

En Filipinas están vacantes, y se proveerán inmediatamente, dos plazas de ingenieros jefes, cuatro de ingenieros segundos, cuatro de ayudantes terceros y ocho de ayudantes cuartos.

De no haber aspirantes, se procederá al sorteo por la dirección de Obras públicas, conforme á lo que la ley dispone.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha reclamado los antecedentes necesarios para estudiar y resolver las cuestiones surgidas hace tiempo en la diócesis de Vitoria, entre el clero y los prelados.

El obispo Sr. Gomez, no ha tomado posesion aun de aquel obispado, ni la tomará hasta que este asunto se resuelva.

Gacetillas.

No faltaremos el día 28 á la sesión que ese día ha de celebrar la Sociedad Económica de Amigos del País en que ha de darse lectura del dictámen del Jurado que nombró dicha Sociedad para que entendiese en la distribución del donativo de 7.000 y pico de reales del Círculo Mercantil de Barcelona y de otras cantidades enviadas por las asociaciones similares de Cádiz, Teruel y de la capital del Principado Catalan.

porque les da un aplomo y una suficiencia con que os aplastan. Conozco por mi estómago que es hora de comer; ya veis que un estómago puede servir de reloj... Buenas tardes, caballero.

—¿No podría saber yo vuestro nombre? Desearia poder encontraros si se presentase ocasion de servir.

—No es muy fácil que volvais á encontrarme; estoy como los antiguos jueces francos, en todas y en ninguna parte... Sin embargo, he elegido estas montañas, para vivir por algun tiempo. No tengo ningun deseo de deciros mi verdadero nombre; pero os diré cómo me llaman los auverneses que me encuentra y principian á conocerme; me llaman el vagabundo. No es tan sonoro como el de caballero de la Roca Negra, pero al fin es un nombre como otro cualquiera. Buenas tardes.

Al decir estas palabras, el desconocido se alejó silbando, y Eduardo volvió á tomar el camino del castillo, pensando en el singular personaje con quien acababa de hablar.

No esperaban más que á Eduardo para ponerse á la mesa; M. Férua se afligia porque iba á enfriarse la comida; pero Robineau tenia mucha curiosidad por saber quién era el hombre del baston de nudos, y luego que vió á Eduardo, le preguntó:

—¿Habeis hablado con él?

—Sí, hemos tenido larga conversacion.

—Pues contadnos lo que habeis hablado.

—¿No podría contarle este caballero despues de comer?—dijo Férua.

Pusieronse á comer y Eduardo refirió su conversacion con el extranjero.

—Es decir, que no quiere entrar en mi servicio.

más á la moderna la parte que habite. Quiere tambien montar su casa... necesita para ello gente... y tiene que dar varios empleos... Como mirabais el castillo con tanto interés, he creido que pudiera acomodaros...

Frunció el ceño el desconocido y exclamó:

—¿Y venís á ofrecerme ser lacayo del nuevo señor?

Absorto Eduardo al contemplar la singular expresion que se pintaba en el rostro del extranjero respondió vacilando:

—Lacayo ú otra cosa; no sé que haya destino ninguno deshonoroso para el que lo desempeña con prohididad.

Permaneció algunos instantes el desconocido reflexionando, y despues exclamó con ironía:

—¡Ciertamente seria muy gracioso!... Bien sé que Jacob fué criado de Laban; que Apolo fué mozo de mulas; que David fué pastor; que Cincinato fué carretero, y que el Hijo pródigo se vió reducido á tener que guardar puercos... Además ¿qué importa la condicion que en el hombre se constituye si en ella es feliz? ¿Es acaso más estimable un hombre vestido con un traje bordado, que otro que no tenga mas que pantalones y zapatos? No; pero el que está ricamente vestido tiene una ventaja sobre el otro, y es que puede procurarse todos los goces de la vida, satisfacer sus deseos y sus pasiones.

Escuchaba Eduardo al extranjero con tanta sorpresa como interés; y las palabras del desconocido acababan de probarle que se engañaba suponiendo que aquel hombre se habia encontrado siempre en tan miserable estado.

Encendió el extranjero su pipa, púosela en la

Puesto que no puede contrariarse el mandato de los donantes y en puridad de verdad los daños de la inundacion fueron exagerados hasta un extremo hiperbólico, como lo prueba el hecho elocuente de no haberse presentado nadie adornado con los requisitos exigidos por las sociedades remitentes, creemos nosotros que lo que procede es manifestárselo así, exponiéndoles al mismo tiempo la situación angustiosa que atraviesan las clases proletarias de esta ciudad y la Casa de Expósitos, y es de esperar que los donantes no tengan inconveniente en destinar esas sumas á socorrer las necesidades del asilo de huérfanos ó las de tantas familias como hoy yacen sumidas en sus estrechos tabucos víctimas del hambre y de la mas atroz miseria.

Además de lo dicho ¿no vá á crearse en esta capital la Sociedad Protectora de los niños á escitacion de la que en Madrid funciona con el mismo título presidida por el noble Duque de Veraguas?

¿No podrian esos fondos servir de base para la instalacion de esa sociedad, socorriendo á los primeros niños que esta amparase?

¿No están las casas de préstamos atestadas de prendas de vestir y ropas de cama depositadas por las clases populares á cambio de una corta suma que recibieron acaso en un día de apuro y de escaséz para calmar los tormentos del hambre?

Los estimables redactores de *La Provincia*, en quien nos complacemos en reconocer que no han de ser insensibles ante los sufrimientos de sus prójimos, estamos seguros que abundarán en estas mismas ideas, y que por lo tanto estarán á nuestro lado en la solución que proponemos, pues la creemos la mas acertada y en armonía con los propósitos de los donantes.

Una filia.—Alarmados por los insistentes rumores que circularon en esta poblacion en el día de ayer acerca de haber encontrado los dependientes del ramo de consumos que prestan sus servicios en la puerta de Belen, los cadáveres de dos niños, muertos violentamente, dentro de un capacho, nos personamos en el local del juzgado y de los propios lábios del digno funcionario que hoy lo desempeña, oímos que el hecho era falso, y que apesar de haber encargado á los alguaciles y dependientes de su autoridad averiguasen las causas que podian haber dado origen á propalar esos rumores entre el vulgo, aquellos no habian podido encontrar el menor indicio que pudiese servir de fundamento á semejantes habillitas, lo que hacemos público para tranquilidad de este vecindario.

La construccion del Liceo Apolo en esta capital es ya un hecho.

Sabemos que en un plazo muy inmediato se ha de colocar la primera piedra para la edificacion de este salon que, á la vez que sencillo, ha de tener la capacidad bastante para contener, cómodamente, 600 personas.

El impulso dado á esta obra es debido al entusiasmo y desinterés de los señores D. José Cánovas y D. Antonio Cañadas, que, unidos por íntima amistad á algunos individuos de aquella sociedad, facilitan el importe de la obra, que no bajará de 3.000 duros, para reintegrarse en un largo plazo; puesto que una de las bases principales de esta bien reglamentada sociedad, que consta de veinte acciones, determina que los dividendos han de ser mensuales, sin que puedan exceder de 60 rs. por accion, con cuyo procedimiento se ha pagado ya el terreno adquirido en la rambla de los Hileros, para esta edificacion, y se ha de extinguir el pago total de la obra.

Damos la más cumplida enhorabuena á la sociedad de *Apolo* por la inmediata realizacion de su pensamiento, y nuestro sincero placer á los señores Cánovas y Cañadas por la importante cooperacion que prestan á esta sociedad, que, con una constancia y asiduidad dignas de los mayores elogios, podrá en breve ofrecer á la sociedad de los *Veinte ampliada*, un edificio digno de la numerosa y distinguida concurrencia que asiste á sus representaciones.

Ya no viene.—Se presentan, segun parece, algunas dificultades para que el nuevo gobernador civil de esta provincia, D. Miguel Roselló venga á tomar posesion de su destino, pues elementos importantes del partido constitucional se oponen á que el Sr. Roselló ejerza aquí su elevado cargo, creyendo que su nombramiento ha obedecido á influencias de un rico minero y marqués, con el cual no marchan en perfecta conformidad ciertos hombres avocados en una populosa localidad de esta provincia.

Teatro.—Segun leerán nuestros lectores en el lugar correspondiente, esta noche se pondrá en escena por tercera vez la aplaudida zarzuela *El Barberillo de Lavapiés*, en la cual tanto se distinguen las señoras Gomez y los señores Oña y Romero.

En el coche-correo marchó ayer á Vera el Presidente de la Comision Provincial D. Francisco Carrillo á quien fueron á despedir todos sus compañeros y algunos de los diputados residentes.

Han terminado las sesiones que la Excm. Corporacion provincial ha venido dedicando al exámen del presupuesto adicional, quedando este aprobado con algunas modificaciones.

Ahora lo que esperamos es que dicho presupuesto se publique pronto en el *Boletín* para que los pueblos sepan la totali-

dad que tienen que repartirse entre el presupuesto general y el adicional, que ya será un buen bocado.

Segun vemos en los periódicos de Madrid, el Sr. Ministro de Hacienda ha revocado la órden arbitraria é injusta del Director del Tesoro que disponia no se admitiesen en las dependencias del Estado las monedas de oro y plata, lisas ó borrosas, contraviniendo con esa absurda medida las prescripciones del decreto-ley monetario expedido en Octubre de 1868 que citábamos en nuestro número de ayer.

Los sábios que se reían de nuestras palabras cuando comenzamos la campaña combatiendo la órden del flamante Director del Tesoro, se habrán ahora convencido de la razon que nos asistia, apesar de que nosotros no somos sábios, sino unos humildes periodistas deseosos de que no se causen perjuicios indebidos al público ni á los contribuyentes.

Suponemos que ahora, en vista de la resolución del Sr. Camacho, el Sr. Gefe Económico hará entender á los estanqueros vuelvan á admitir las monedas lisas y borrosas de plata y oro, que ingresarán tambien sin dificultad en la caja de la tesorería de la Administracion económica.

El Sr. Delegado del Banco de España, nuestro amigo el Sr. Uceda, esperamos que diga á sus satélites los recaudadores que ablanden ya las entrañas y no pongan obstáculo á los contribuyentes que en pago de sus cuotas les entreguen alguna moneda algo borrosa, y así volverá á restablecerse la calma turbada por ese Director del Tesoro que, sospechamos habrá ya presentado la dimision de su destino, en vista del desaire que le ha hecho el nuevo ministro.

Ahora nos reimos nosotros... ¡Já, já, já! **Quintas.**—Por el ministerio de la Gobernacion, se ha dispuesto se suspenda la distribucion de los cupos y entrega en caja de los soldados del actual reemplazo, hasta nueva resolución.

El Sr. Lopez Asme, Secretario de la Diputacion de Sevilla, ha consignado en un documento público que quien desee adquirir datos y tomar apuntes de los actos de la Diputacion, puede acudir á las oficinas, donde se le facilitarán sin limitacion alguna.

Es una conducta que debiera imitarse en todas las demás diputaciones de España.

Dos practicantes estaban á la cabecera de uno de esos enfermos que mueren con sus cinco sentidos, como suele decirse, y disputaban en alta voz acerca de la enfermedad del doliente. El uno decia:

—Cuando te digo que es una inflamacion en el hígado...

—Yo creo que es un ataque cerebral.

—Qué disparate!

—Si disparate; mañana lo verás cuando le hagan la autopsia.

Al oír esto, el enfermo se murió sin decir oste ni moste.

Más versos.—Nuevo folleto de poesías, originales de D. Plácido Langle. Hállase de venta en la Conserjería del Ateneo y en las librerías de *La Publicidad* y de Alvarez, al precio de 4 reales ejemplar.

¡Es verdad!—El estómago dá origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido comun sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido comun pregunta cual es ese remedio, la experiencia responde que las *Píldoras Azucaradas de Bristol*. Hay infinitos catárticos, pero las nueve décimas partes solo producen un alivio temporal, muchos son peligrosos y horriblemente asquerosos. Mas vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destruirá al enfermo más rápidamente que la enfermedad. No así con las *Píldoras Azucaradas de Bristol* que deben unicamente su eficacia á los extractos vegetales. Si el hígado está desarreglado, le arreglan; si el vientre está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestion perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesitan. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zarzaparilla de Bristol* debe ser tomada con las *Píldoras*.—413

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—Día 20 de Febrero.—1431.—Fallecimiento del papa Martino V. Día 21.—1875.—Fallecimiento en Pau del infante de España D. Sebastian.

Charada.

Mi *tercera* con *primera* son trabajo de muger, siendo musical la *dos* y la *primera* tambien. El *todo*, amado lector, si es que lo quieres saber lo hallarás en algun baile que habrás bailado tal vez.

Anagrama.

TIRO PASÓ.

Con las letras que preceden formar un nombre propio de varon.

Soluciones correspondientes al número anterior:

Charada:—GENARO.

Anagrama:—ELESBAAN.

Se necesitan un criado y una buena cocinera.

En esta imprenta darán razon.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.

Los señores que componen la Junta de Asociados, se servirán concurrir á los salones de la Casa Consistorial, á las doce de su mañana del día veinte y dos del actual, con objeto de someter á la aprobacion y discusion definitiva el presupuesto adicional de resultados del año económico de 1879 á 80 que ha de refundirse en el ordinario de 1880 á 81; no habiendo podido tener efecto la Junta que para este objeto se citó para el día catorce del actual, por falta de número bastante á pesar de la citacion personal que por medio de circular se hizo.

Almeria 17 de Febrero de 1881.—El Alcalde, P. I., Nicanor Peralta.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN LOS DIAS 16 Y 17.


	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos.	245'42	252 56
Idem por arbitrios.	7'14	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudado por consumos.	250'06	314 70
Idem por arbitrios.	64'64	
<i>Barrio-Alto.</i>		
Recaudacion por consumos.	88'92	88 92
Idem por arbitrios.	0'00	
Fielato Central y Depósito.		78 76
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudado por consumos.	17'84	17 84
Idem por arbitrios.	0'00	
<i>Matadero.</i>		
Por carnes.		119 80
Total.		892 58

Almeria 17 de Enero de 1881.—El Alcalde, Peralta.—El Visitador, Andrés Alonso.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 17 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Málaga, vapor español Covadonga.	
De Cartagena, id. id. Navidad.	
De Malta, id. id. inglés Juan.	
De Garrucha, pailebot español San Juan.	
DESPACHADOS.	
Para Orán, laud español Dos Amigos.	
Para Alicante, balandra id. Juanita.	
Para Albuñol, laud id. San José.	
Para Garrucha, id. id. América.	
Para Nueva-York, brik-barca italiano Loreto.	
Para Valencia, balandra española San José.	
Para Málaga, vapor id. Navidad.	
Para Cartagena, id. id. Covadonga.	
Para Orán, id. id. Victoria.	



SEGUNDO ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Santo Domingo el día 21 del corriente mes, se aplicarán en sufragio del alma de don Francisco Maldonado Montalvan, que falleció en esta ciudad el 21 de Febrero de 1879.

¡¡FUMADORES!!

Papel de caña de azúcar, yodurado, pectoral é higiénico.

Este descubrimiento importante, y para cuya elaboración se han empleado sustancias benéficas y saludables, es hoy el mejor preservativo, puesto que se usa para todas las enfermedades del aparato respiratorio, segun el dictámen facultativo del inspector higienista de Barcelona y del Colegio de farmacéuticos de la misma, y cuyo papel no necesita de recomendacion por llevarla consigo segun el parecer de personas inteligentes de esta capital.

Se venden en casa del depositario don JOAQUIN MARIA GONGORA, esclusivo para esta capital y su provincia y los estancos de la ciudad.

PAN BUENO Y BARATO.

En la antigua fábrica LA CONSTANCIA, hoy del Sol, en la plaza de Marin, se vende el pan pinchado de despensa á 6 y medio reales lote de 9 libras, y á 6 lote de 8.—Otro pinchado á 5 y medio reales lote de 9 libras, y á 5 lote de 8.

Roscas y bolletes superior calidad á 6 pico, hogaza 12 cuartos.—Galleta de mar y á la inglesa á 105 reales quintal y 9 cuartos libra.—Hay pan caliente á todas horas á los precios antedichos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

SOCIEDAD LÍRICO-DRAMÁTICA.
Funcion para hoy domingo 20 de Febrero de 1881.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª La magnífica zarzuela en tres actos titulada:

EL BARBERILLO DE LAVAPIÉS.
A LAS 7.

Ultima Hora.

Madrid 17.

EL CONSEJO DE MINISTROS.

Próximamente á las nueve y media entraron los consejeros de la corona en la régia cámara para dar cuenta al monarca de los asuntos de carácter general y del despacho ordinario.

El presidente del Consejo pronunció un breve discurso reseñando el estado de la política exterior y las noticias de interés que telegráficamente habian comunicado nuestros representantes en el extranjero.

Habló del aspecto que ofrecen nuestras provincias, bajo el punto de vista político, y no quiso extenderse mucho en consideraciones porque el ministro de la Gobernacion se disponia á dar lectura de la circular-programa que, inspirada por el gabinete y cuya redaccion se habia encomendado á los ministros de la Gobernacion y de Fomento.

Seguidamente el Sr. Gonzalez dió lectura á dicho documento que publicará mañana la *Gaceta*.

El espíritu que domina en la circular, segun nuestros informes, es eminentemente liberal, suficiente para que todos los partidos, sin distincion alguna puedan ejercer los derechos que concede la ley fundamental del Estado interpretada en el sentido mas amplio.

Fundado en esto, se ordena á los gobernadores observen una conducta imparcial en los asuntos electorales, prescindiendo de todo cuanto tienda á ejercer presion ni influir en el cuerpo electoral, que á juicio del gobierno debe estar emancipado y al amparo de la ley.

Acerca de la cuestion de Hacienda, declara el ministerio que no abandonará los actuales impuestos para atender á las necesidades del Estado; que los repartimientos se harán con equidad, y que en la forma de cobrarlos se evitarán los atropellos y vejámenes.

Que se introducirán economías no ilusorias y sin afectar á la buena y regular marcha administrativa.

Añade que el gobierno procurará el desarrollo de la industria y el comercio. Este párrafo está inspirado en tendencias libre-cambistas, procurando al mismo tiempo poner á salvo grandes intereses, resultarian perjudicados con muchas medidas radicales planteadas en un corto plazo.

Termina dicho documento con un brillante período, haciendo constar que el criterio del gobierno es la mayor suma de libertades, entre las que destaca la monarquía constitucional con el ejercicio de su libérrima prerogativa.

El monarca se mostró en un todo conforme.

Despues el ministro de la Guerra pasó á la firma del rey la combinacion de altos mandos militares.

El capitán general de Cataluña, Sr. Pavía, continuará ejerciendo su cargo. Jefe de division en el ejército de Castilla la Nueva, el general Bonanza, y jefe de una brigada al señor Gonzalez Muñoz.

Seguidamente el ministro de Estado puso á la firma los decretos nombrando embajadores, en París al señor duque de Fernán-Núñez, y en Roma, cerca de Su Santidad, al Sr. Alonso Colmenares.

Ministros plenipotenciarios de primera clase, en San Petersburgo al señor marqués de Campo-Sagrado, en Portugal al Sr. Valera, en Italia al Sr. Mazo, y de Washington al Sr. Barca.

Tambien quedó firmado el decreto comisionando al ilustre poeta Sr. Núñez de Arce para que visite los archivos de Italia y emita informe acerca de los documentos históricos que puedan interesar á España.

Hoy habrá recibido el Sr. Balaguer, con objeto de presentarla al gobierno, una exposicion suscrita por mas de 3000 barceloneses, pidiendo que sea nombrado alcalde de Barcelona el Sr. Rius y Taulat.

Los tres periódicos de Pamplona omiten pormenores de lo ocurrido en Azagra. Conviene solo en que se cometieron horribles crímenes, resultaron 2 muertos y un herido, y fueron los causantes personas constituidas en autoridad.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SLECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera.

MADRID.

AGUA DE LOECHES, LA MARGARITA.

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporción. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 ep Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

En Almería, Gomez Talavera.

MANUEL ESTEVAS SANTOS

Agente.—37, Hortaleza, 37.—Madrid.

Admite géneros para su venta en comision.—Representacion de fábricas.—Cobro de créditos.—Gestion de asuntos judiciales, gubernativos y administrativos.—Compra y venta de valores públicos.—Consignacion y recepcion de mercancías.—Corresponsales en todas partes.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO
Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco alemán y de Oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.
Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.
Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.
Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers, (Bélgica).—En Madrid, agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

Joaquin M. Góngora.
ESTABLECIMIENTO DEL BARCO
calle de Granada, núm. 67.
Llegó la simiente de alfalfa á precio muy conveniente, ya lo sabeis
LABRADORES

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE LOTERIAS.
Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.
Se expenden tambien bill-tes de las acredita las rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

CARMONA, OLMEDO Y TOLEDO, SUCESORES DE MARIANO H. FERNANDEZ, 5, TIENDAS, 5.

La novedad, elegancia, buen gusto y baratura en Lampistería se encuentran en el establecimiento de los Sres. Carmona, Olmedo y Toledo, 5 Tiendas, 5.
Grande y variado es el surtido que hemos recibido en suspensiones para salas, gabinete y comedor. Infinidad de dibujos en lámparas de mesas y brazos y reverberos de pared; todo barato como es fama de este establecimiento.
Recordamos á nuestra clientela que tenemos completo surtido en guantes de Cabritilla de 2, 3 y 4 botones, así como en paraguas de todas clases.
Vendemos barato las camas de hierro y muebles de rejilla.

DIAZ HERMANOS, PLAZA DE BILBAO NUM. 1 ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

Establecimiento de sombreros de todas clases del país y del extranjero, últimas novedades.
Se confeccionan á la medida y se hacen toda clase de reformas.
Antigua Puerta de Purchena.

LA REUNION.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS
Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

Gran Café Suizo.

Hemos recibido un inmenso y variado surtido de licores y conservas de las principales casas del país y del extranjero que expendemos con una considerable rebaja de sus precios corrientes.
Tenemos novedad en unos tarritos de cristal con sus vasos de cristal y metal, propios para viajeros, militares y cazadores.
Servimos á la provincia toda clase de géneros á precios económicos y á plazos convenientes, siempre que sean con buenas referencias.
Sardinias legítimas de Nantes, en envases, de alta novedad y formas caprichosas.

Gran Café Suizo.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.
Pago por meses entre 30 á 300 rs.
Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

JUAN J. MILER.

Calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan-Cortés.

Especialidad en sombreros de todas clases y flores francesas.
NOVEDADES.
En este establecimiento se han recibido hoy el surtido esperado de sombreros para señoritas y niñas. Nuevo surtido en flores.
14. TIENDAS, 14.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, derápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMURGICA, sino que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies presmaturas.—No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion.—Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético.
Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, del Licenciado Vivas Perez.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Especialidad en armazones para gafas y quevedos de todas clases, superiores.

Constales convergentes y divergentes para miopia y presbítismo y cataratas operadas.

Constales convergentes y divergentes para miopia y presbítismo y cataratas operadas.

Especialidad en anteojos de larga vista y precios de los mismos, los hay de 45, 55, 60, 70, 80, 100, 120, 200, 240 á 700 uno.—Idem en gemelos marinos de 160, 200, 240, 300 á 500 uno.—Id. en anteojos-gemelos á 800 uno.—Id. gemelos para teatro de 60, 70, 80, 100 á 360 uno. Termómetros de sala y viaje de 8, 10, 12, 16, 18, 20, 24 á 120 uno.—Id. clínicos para médicos, garantizados como exactos. Barómetros de 120 á 140.—Id. con herómetro de 200 á 500, Vistas y estereoscopos de varias clases. Linternas mágicas. Completo surtido de plumas de acero á precios muy equitativos.—Id. en porta-plumas.—Idem en porta-lápices y en lapiceros de Favés y de otros fabricantes. Tenemos barritas de porta-lápiz de todos gruesos y para toda clase de porta-lápiz. Máquinas eléctricas. Mapas geográficos y atlas de 22 mapas, su precio 45 reales uno. Estúches de Matemáticas. Compases. Tira-líneas Dobles-decímetros de boj.—Id. de marfil. Plantillas. Reglas y cuadrantes sumamente arreglado de precios. Chinchos de varias clases. Microscópios sencillos y otros compuestos y otros muchos artículos.
Se hacen las reparaciones de óptica.

Estrade-Berdot Freres.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar), provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles. Los mármoles son sin vetas.
Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
En Málaga.—D. Rafael Jaen, consignatario de vapores.
En Cuevas.—D. Agustin Aznar.